



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIV**

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Noviembre de 2023

**NÚM. 35**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN

#### SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 003

En la ciudad de Epitacio Huerta, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 13:00 horas del día 03 (tres) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés); reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en el domicilio Palacio Municipal sin número, de esta misma ciudad, se reunieron los C. Francisco Maya Morales, C. Judith García Moreno, C. Vladimir Morales Bono, C. Ana Laura Garduño Peñaloza, C. Adán Vega Osornio, C. Eva Zepeda Aguilar, C. Deslhi Camacho Aguilar, C. Leopoldo Morales Correa, C. Sonia González Nava, en su calidad de Presidente, Síndica, Regidores, y Regidoras, respectivamente; tal y como lo marca la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, para llevar a cabo Sesión de Cabildo Extraordinaria bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

**IV.- Autorización para la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obras del Año 2023.**

V.- ...

**IV. Para dar seguimiento a los puntos de la sesión, el Presidente Municipal presenta la propuesta para la autorización de la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obras del año 2023.**

#### Acuerdo 2

Se **autoriza por unanimidad** de votos la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obras del año 2023, retirándose de dicho anexo algunas obras, debido a la reducción del

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

presupuesto asignado a este Municipio como sigue:

.....  
.....  
.....

Así mismo se acuerda que estas obras sean consideradas en el Anexo Programático de Obras del año 2024 para ser ejecutadas en los primeros meses.

Como también se acuerda que las siguientes obras se les reducirá el monto y las metas por alcanzar de la siguiente forma:

.....  
.....  
.....

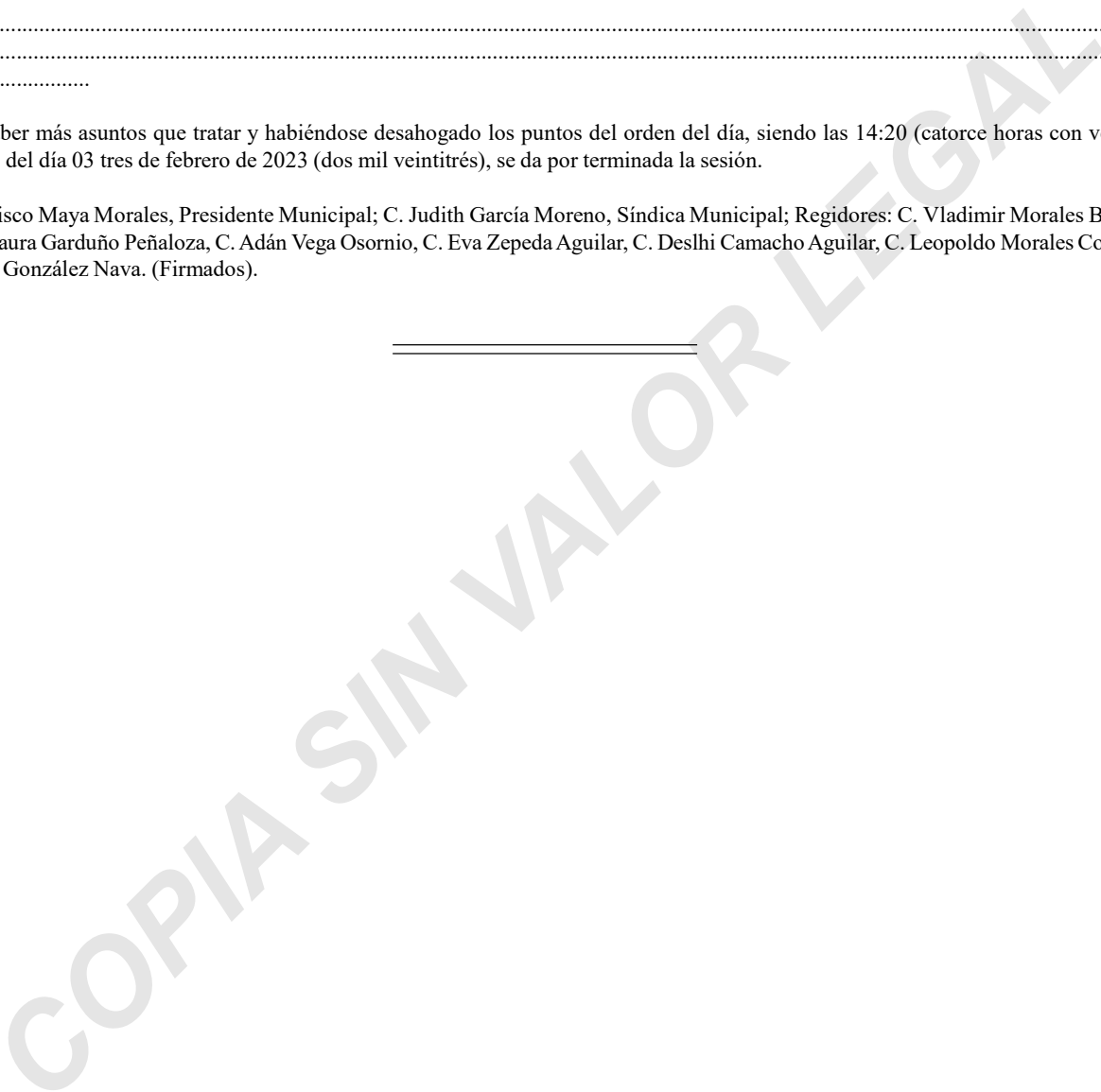
De igual forma por medio del convenio de la coordinación de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, se agrega al Anexo Programático de Obras del año 2023 la siguiente obra:

.....  
.....  
.....

Al no haber más asuntos que tratar y habiéndose desahogado los puntos del orden del día, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día 03 tres de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se da por terminada la sesión.

C. Francisco Maya Morales, Presidente Municipal; C. Judith García Moreno, Síndica Municipal; Regidores: C. Vladimir Morales Bono, C. Ana Laura Garduño Peñaloza, C. Adán Vega Osornio, C. Eva Zepeda Aguilar, C. Deslhi Camacho Aguilar, C. Leopoldo Morales Correa, C. Sonia González Nava. (Firmados).

=====









"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

33	DOLORES	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DOLORES	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	275	ML	62	\$500,000.00	\$500,000.00								
34	SAN VICENTE	BAJO	ELECTRIFICACION	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA SOLAR) EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN VICENTE	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	30	M2	20	\$100,000.00	\$100,000.00								
35	EPITACIO HUERTA	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD EPITACIO HUERTA	COMPLEMENTARIO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	60	ML	110	\$210,000.00	\$210,000.00								
36	SAN BERNARDO	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN BERNARDO	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	120	ML	50	\$210,000.00	\$210,000.00								
37	LAS GOLONDRINAS	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD LAS GOLONDRINAS	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	60	ML	20	\$90,000.00	\$90,000.00								
38	SAN ANDRES	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN ANDRES	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	400	ML	184	\$550,000.00	\$550,000.00								
39	EPITACIO HUERTA	MUY BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD EPITACIO HUERTA	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	400	ML	90	\$520,000.00	\$520,000.00								
40	ASTILLERO BOTUA	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD ASTILLERO BOTUA	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	150	ML	60	\$150,000.00	\$150,000.00								
41	DOLORES	BAJO	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DOLORES	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	60	ML	20	\$150,000.00	\$150,000.00								
<b>EDUCACION</b>											<b>\$1,900,000.00</b>	<b>\$1,900,000.00</b>							
42	LAPALMA	BAJO	EDUCACION	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN PRIMARIA EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DE LA PALMA	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	100	ML	80	\$300,000.00	\$300,000.00								
43	DOLORES	BAJO	EDUCACION	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN PRIMARIA EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DE DOLORES	DIRECTO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL.MAS ALTO	50	ML	180	\$150,000.00	\$150,000.00								



